



---

## El Senado aprobará en menos de dos semanas la reforma del Tribunal Constitucional

La intención del grupo mayoritario es que el texto no sea modificado, por lo que del Senado irá directamente al Boletín Oficial del Estado y entrará en vigor.

La intención del grupo mayoritario es que el texto no sea modificado, por lo que del Senado irá directamente al Boletín Oficial del Estado y entrará en vigor.

El texto llegó el viernes a la Cámara tras ser aprobado en el Congreso y fue remitido a la Comisión Constitucional. Por acuerdo de la Mesa, la tramitación va a ser aún más corta que una tramitación urgente, por lo que los grupos tienen de plazo "improrrogable" hasta este jueves para presentar las enmiendas y los vetos que consideren oportunos.

En previsión de la falta de tiempo, la Comisión Constitucional designó ya la semana pasada a los miembros de la ponencia que revisará el texto, aunque no hay fecha para su reunión ni para la de la propia Comisión.

La iniciativa tiene que llegar al Pleno de la semana que viene, que arranca el martes a las cuatro de la tarde. Es el último de la legislatura, en el que se aprobarán los tres últimos proyectos del Gobierno: los Presupuestos Generales del Estado, la reforma del TC y el proyecto de Ley Orgánica sobre privilegios e inmunidades de los Estados extranjeros, las organizaciones internacionales con sede u oficina en España y las conferencias y reuniones internacionales celebradas en España.

...